

del Santuario al Poniente, se emprendió la construcción del Acueducto, obra verdaderamente romana, de 2,287 arcos de cal y canto, algunos tan capaces y elevados, que parecen triunfales; en cuya fábrica se gastaron más de ciento veintinueve mil pesos..... (129,350). El día 7 de Julio de 1751, se vió entrar el agua y correr con júbilo universal en la hermosísima pila que estaba fabricada en medio de la plaza, enfrente del Santuario de Nuestra Señora. (Zodiaco Mariano, pág. 64).

Concluye Veytía: "Pero todavía en este año de 1754 no se ha dado paso á la formal erección de Villa y su gobierno, ni al repar-timiento del sitio para fabricar, no obstante las instancias de muchos que lo solicitan, especialmente de los Prebendados de la Colegiata, que viven incomodados, y muchos por no tener en donde vivir se mantienen en México, precisados á andar dos leguas por lo menos cada día para asistir al Coro."

Se verificó la formal erección de la población en Villa de Guadalupe por los años de 1778.

Finalmente, por decreto de 12 de Febrero de 1828, se ha decorado la Villa con el título de *Ciudad*, bajo el nombre de Guadalupe de Hidalgo. Con esto y todo se sigue llamando constantemente por todos con el nombre antiguo y significativo de *Villa de Guadalupe*; quedando la otra denominación para los documentos públicos y oficiales. En 1895 el Registro Civil contaba 8,279 habitantes.

CAPITULO V

Se promueve en Roma la Confirmación Apostólica del Patronato Nacional.

LOS OBISPOS Y LOS CABILDOS ECLESIASTICO Y SECULAR DE LA NACIÓN OTORGAN SUS PODERES AL P. JUAN FRANCISCO LÓPEZ DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.—SE REUNEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNOS PARA LA CONGREGACIÓN DE RITOS.—EL P. LÓPEZ EN ROMA CONSIGUE LA BULA DE CONFIRMACIÓN.

I

Al año después de haber llegado á México el nuevo Arzobispo Ilmo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas, los Comisarios de la Jura Nacional fueron á suplicarle se sirviese ayudarles á cumplir con la última cláusula del Juramento con que se habían obligado á conseguir de la Sede Apostólica, en nombre de la Nación, la confirmación del Patronato Nacional, la aprobación del Oficio y Misa propia, y la concesión de Indulgencias para el Santuario. Aceptó muy gustoso el Arzobispo la Súplica de tan nobles representantes de la Nación, y deseoso de cumplir cuanto antes este importantísimo negocio, dió orden de que se preparasen todos los documentos convenientes, que con la Súplica debían presentarse al Sumo Pontífice y á la Sagrada Congregación de Ritos. En esto la Provincia de la Compañía de Jesús, en la 28ª Congregación Provincial acababa de nombrar á principios de Noviembre de 1751 por su primer Procurador á Madrid y á Roma al P. Juan Francisco López, Maestro de Prima en Teología en el Colegio Máximo de México. Y habiendo

sabido que el P. Francisco de Florencia, en 1670 nombrado Procurador, á su vez habia trabajado en Roma para el mismo fin y que en su obra (Estrella del Norte, Cap. XIII) habia dejado escrito: "advierto que si esta materia se hubiese de reproducir en Roma, sea yendo persona de acá inteligente que la trate con empeño y viveza;" el Arzobispo y los demás del Clero y de la Ciudad, juzgaron que el P. López fuese muy á propósito para desempeñar este encargo. Y en toda forma lo nombraron Procurador de la Nación Mexicana para con la Santa Sede, otorgándole todos los Poderes.

Y puesto que á este benemérito Padre mucho le debemos los mexicanos, voy á poner aquí unos breves apuntes tomados de la Obra del veracruzano P. Luis Maneiro, escrita en elegante latín é impresa en tres tomos en Bolonia, ciudad de Italia, en 1792. En esta Obra el P. Maneiro escribió la vida de algunos mexicanos de la Compañía de Jesús, célebres por sus virtudes, sabiduría y trabajos apostólicos. Y en el tomo II, págs. 193-228, escribe la vida de nuestro P. López: ("*Joannis Aloisii Maneiri Veracruensis De Vitis aliquot Mexicanorum, aliorumque qui sive virtute, sive litteris Mexici imprimis floruerunt. Bononiae MDCCXCII. PARS. SECUNDA: pág. 193. Joannes Franciscus Lopezius.*")

El P. Juan Francisco López nació de piadosa, noble y rica familia en la ciudad de Caracas, capital de Venezuela, el 5 de Abril de 1699. En su tierna edad perdió á su madre; por lo que su padre concentrando todo su cariño en este único hijo, para darle una educación esmerada y sólida, determinó trasladarle á la ciudad de Veracruz, en donde la Compañía de Jesús tenia abierto un Colegio de estudios: de donde después salieron tantos varones, como por ejemplo el P. Alegre y el P. Clavijero, etc. Tenia el niño Juan once años de edad cuando empezó á cursar las escuelas del Colegio; y estudiaba ya Bellas Letras con calificación de Sobresaliente, cuando pidió á su padre el permiso de entrar en la Compañía. Mucho costó al bueno y piadoso señor el sacrificio de este único y querido hijo suyo, que con los modales de noble y devoto caballero, se habia ganado el afecto de todos. Hizo, pues, el padre del jovencito Juan, el sacrificio de su hijo á Dios, y á los dieciséis años de edad, con la bendición de su piadoso padre, el 12 de Noviembre de 1718, Juan entró en el noviciado de Tepozotlán. A los dos años fué puesto á estudiar Retórica, después Filosofía y después Teología.

Dotado de raro talento y prodigiosa memoria, acabó con éxito brillante sus estudios; y después de haber hecho por Febrero de 1733 la solemne Profesión, fué destinado á enseñar Bellas Letras en San Luis Potosí y en Veracruz; Filosofía en Zacatecas y en México; y en esta misma ciudad y después en la Universidad de Mérida en Yucatán, la Teología. Entre sus discípulos tuvo la gloria de contar al célebre Canónigo de la Catedral de México, Dr. D. Cayetano de Torres, varón muy sabio, á quien principalmente debe su Biblioteca la Metropolitana, y varón también tan humilde, que á fuerza de ruegos y lágrimas, consiguió no fuese presentado al Papa para un Obispado. Este venerando Canónigo, tanto amó á su Padre Maestro, que cuando éste, desterrado y anciano vivía en Italia, lo socorrió constantemente con cuantiosos recursos. (*Hic ergo Caietanus Lopezium Magistrum semper amavit, coluit, predicavit, atque in solo alieno senescentem inopia premi non permisit.*) Sobre ser excelente Catedrático, el P. López fué infatigable en los ministerios con los prójimos, y mucho empeño tuvo siempre en enseñar el Catecismo en la Casa Profesa de México. A más de esto, fueron tantos los escritos que publicó, así originales, como traducidos, especialmente del italiano, que parece que jamás dejó de la mano la pluma. Mencionamos aquí solamente dos de sus Obras: la primera fué la de Teología dogmática en tres tomos, que presentó en Roma al P. General Ignacio Visconti, el cual "le dió gracias por el servicio que habia hecho á la Iglesia por ser su Obra de sublimísima doctrina;" la otra fué el célebre *Manual de Párrocos*, ajustado al Ritual Romano, que dispuesto por el P. Manuel Venegas, S. J., anda por las manos de los Párrocos, aprobado por todos los Obispos Mexicanos.

Elegido Procurador de la Provincia á fines de 1751, recibió de los Obispos Mexicanos y de los Comisarios de la Jura plenos Poderes para el negocio de la confirmación del Patronato Nacional de la Virgen de Guadalupe, como más adelante se dirá. Vuelto de Europa continuó en sus ministerios con el mismo celo y copioso fruto que antes. El año de 1767 estaba en el Colegio de Puebla de los Angeles, cuando el 25 de Junio se notificó á todos los de la Provincia el Decreto de Carlos III, que los desterraba de su patria. A los 26 de Julio del propio año, el P. López contando á la fecha sesenta y nueve años de edad, salió desterrado de su patria para a

Habana; de allí á Italia, en donde fué nombrado Rector de los deserrados mexicanos, que se habían reunido en una Residencia cerca de Bolonia. Por razón de su quebrantada salud fué mandado pocos años después á Ferrara, en donde sobreponiéndose á sus achaques siguió trabajando y propagando la devoción á la Patrona de los Mexicanos. El Cardenal Mattei Arzobispo de Ferrara, mucho lo estimó y amó y más de una vez lo visitó en su última enfermedad. Durmió en el Señor á los 6 de Enero de 1781, contando á la fecha ochenta y tres años y nueve meses de edad. Se le hicieron honras convenientes por los ciudadanos de Ferrara asistiendo el Arzobispo, y fué enterrado en la Iglesia Parroquial de Santa Francisca Romana, pudiéndose hasta hoy día leer la inscripción que se puso en su sepulcro.

Este, pues, fué el P. Juan Francisco López que recibió el honoroso encargo de Legado de los Obispos Mexicanos y de toda la Nación para conseguir de la Sede Apostólica, la confirmación del Patronato: (*Pontificum omnium Ecclesie Mexicanæ atque universorum Ordinum Legatus ad Summum Christi Vicarium constitutus ut clectio Mariæ Virginis Guadalupe in Primam Regni Mexicani Patronam Romanæ Sedis auctoritate sanciretur*.... (pág. 206.)

II

Ya se dijo en el Capítulo XIX del Libro Primero de esta Historia que por el año de 1663 se hicieron al Papa Alejandro VII las primeras Súplicas dirigidas á este mismo fin y que por respuesta recibida se procedió en 1666 por mandato de la Congregación de Ritos á sustanciar el Proceso Apostólico, ó el "Testimonio de las Informaciones sobre el milagro de la Aparición." A dos puntos se reducían los Documentos auténticos remitidos á Roma. A saber, la prueba jurídica sobre la Tradición Universal y constante de la Aparición, y los testimonios jurados de los facultativos en Pintura y Medicina, con que se demuestra que la Santa Imagen es sobrenatural así en su origen, como en su conservación. Volvióse, pues, á los ochenta y cinco años de interrumpido, á reanudar este importantísimo negocio: y los Documentos que el Arzobispo mandó se die-

sen al P. López para presentarlos á la Congregación de Ritos se reducían á los dos puntos arriba referidos; testimonios auténticos de la Tradición y Dictamen de los Peritos sobre ser sobrenatural en su origen y en su conservación la Santa Imagen que la Virgen nos había dejado en señal de sus Apariciones y de su amor.

Cuanto á lo primero, pareció bastante para el intento llevar los Autos auténticos de la Jura Nacional, testimonio luminosísimo de la Tradición atestiguada tan solemnemente por el Cabildo Metropolitano, por la Real Audiencia y por todos los Cabildos Eclesiásticos y Seculares de la Nación. Porque contábase, y con razón, con el hecho de que ya existían en Roma las Escrituras auténticas remitidas á la Congregación de Ritos en tiempo del Papa Alejandro VII y de Clemente IX, su inmediato Sucesor. Contábase, además, con que existían también los Autos de la erección de la Colegiata, entre los cuales, había la célebre Súplica de Fernando VI, el cual pedía la erección de la Colegiata, principalmente "para mayor culto de la milagrosa *Aparecida Imagen* de Nuestra Señora de Guadalupe única Patrona de estos Reinos;" lo que, á decir verdad, es un testimonio de mucho peso por ser tan público, tan solemne y oficial del Monarca Católico acerca del hecho histórico de la Aparición. Y no hay que pensar en que los Soberanos en sus peticiones á la Sede Apostólica se funden en meras conjeturas ó probabilidades para apoyar sus peticiones y tan solemnemente como en el caso presente.

Cuanto á lo segundo, como en ese tiempo florecían en México pintores de mucha fama, y entre ellos descollaba el célebre Pintor Miguel Cabrera, el Arzobispo y el Cabildo de la Colegiata, juzgaron muy conveniente dar á Cabrera el encargo de hacer en unión de otros Pintores que juzgase más aptos, un reconocimiento exacto de la Santa Imagen según las Reglas de Pintura, y de dar por escrito su dictamen. Así, pues, el día 30 de Abril de 1751 Cabrera y tres Pintores de los de más crédito hicieron el examen minucioso y detenido de la Santa Imagen: y los tres convinieron con él en que la Santa Imagen era á todas luces de origen sobrenatural y en que su conservación en tales circunstancias no podía atribuirse sino á una causa también sobrenatural. Escribió Cabrera su Dictamen, que dió á examinar á otros tres célebres pintores; y mientras tanto, se le encargó que hiciese luego una copia lo más exacta que

pudiese de la Santa Imagen para presentarla al Sumo Pontífice en nombre de los mexicanos. Para proceder con acierto, Cabrera hizo tres copias, y en este trabajo, desconfiando de sus propias fuerzas, suplicó al célebre José de Alcibar y á otros no menos célebres, que le ayudasen con sus observaciones, por haber observado y examinado detenidamente más de una vez el divino original. A principios de Abril del siguiente año de 1752, Cabrera tenía concluidas las tres copias; pero para darles la última mano, el día 15 de Abril se fué con las tres al Santuario, y después de un nuevo reconocimiento y cotejo del original con las tres copias, Cabrera entregó al P. López, para Roma, la copia más parecida; con la otra obsequió al Arzobispo Salinas, y reservó para sí la tercera, como modelo de las muchas que cada día se le ofrecía hacer.

A su tiempo, Dios mediante, se tratará por extenso del Dictamen de estos siete pintores. El P. López, reunidos todos los documentos convenientes, acompañado de los votos ardientes de toda la Nación, y con la bendición de la Santa Madre de Dios en su Santuario, á fines de Abril de dicho año de 1752, emprendió su viaje para Madrid y Roma. Llegó felizmente á España; fué á Madrid, desempeñó los encargos que se le habían confiado, recabó de la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México, erigida en San Felipe el Real, una Súplica al Papa para la confirmación del Patronato. Luego se fué á suplicar al Rey se sirviera, como Hermano Mayor de la Congregación, firmar la súplica de su puño y letra; y añadir como Soberano otra Súplica en el mismo sentido, interponiendo su intercesión, como pocos años antes lo había hecho para la erección de la Colegiata. Fernando VI, que ya estaba dispuesto á hacer todo lo que pudiese en honor de la Patrona de los mexicanos, muy gustoso hizo todo lo que el P. López le pidió. Con estas Súplicas y con cartas de recomendación que recibió de no pocos personajes de la Corte, el P. López llegó finalmente á Roma.

Después de haber cumplido su oficio de Procurador de la Provincia con el Padre General que á la fecha era el P. Ignacio Vizconti (Vizconde), manifestó que como Procurador nada menos que de una Nación, traía el encargo de recabar de la Sede Apostólica la confirmación del Patronato de la Virgen de Guadalupe. Oyó el parecer de los Padres sobre el modo práctico de llevar adelante con buen éxito tan importante negocio; y persuadido de que éste

debía tratarse con empeño y viveza, según el dictamen que dejó escrito el P. Florencia, empezó á dar los pasos convenientes para preparar los ánimos de los que pudiesen ayudarlo con el Papa, que entonces era Benedicto XIV. Visitó por tanto á algunos de la Corte Pontificia, para quienes llevaba cartas de recomendación, y la primera diligencia que hizo, fué explorar por la eminente interposición de un Cardenal, que se le mostró muy benévolo, cuál fuese el dictamen particular de Su Santidad, sobre la gracia que la Nación mexicana deseaba. La respuesta fué "que no le parecía ni exótica, ni immoderada aquella petición, porque la falta de documentos originales antiguos se suplía abundantemente con la pública fama y tradición de más de dos siglos, que sin oposición pregonaba por milagrosa la Aparición de la Santísima Virgen en México. Añadió que la Súplica de los Obispos Mexicanos merecía suma consideración y era de mucho peso en la Congregación de Ritos, mucho más cuando el nombre de aquella venerable Imagen no era desconocida en la Dataría Pontificia, en la cual así por otros Pontífices como por el actual se habían despachado diversos Rescriptos bajo el expresado título. Pero, añadió, sólo reparaba en que jamás, por lo que sabía, se había introducido en la Congregación de Ritos pretensión de Rezo Guadalupano: y podía considerarse como acto de poca circunspección conceder á las primeras instancias á la milagrosa Imagen de México, un culto que no se había decretado hasta pasados muchos siglos y después de repetidos ruegos á favor de la Santa Casa de Loreto, sin embargo de venerarse en los Estados de la Iglesia, ni del famosísimo Santuario de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, capital del reino de Aragón." Por esta última observación no se desanimó el P. López, porque contaba con que en los Archivos de la Congregación de Ritos debía hallarse la formal Petición del Rezo, hecha ya en tiempo de Alejandro VII y Clemente IX. Otro día visitó el P. López á otro de la Corte Pontificia, el cual á las primeras insinuaciones que le hizo entregó de su librería la Historia de la Aparición escrita por Becerra Tanco y no strándosela al P. López dijo que sentía muy tierna devoción á esta Patrona de los Mexicanos, y que por consiguiente haría todo lo que estuviere en su mano para el feliz despacho de sus súplicas.

Y pasando después á visitar en el Convento de la Minerva al P. Maestro Tomás Ricchini de la Orden de Predicadores, Secreta-

rio de la Congregación del Índice, fué recibido con las más atentas muestras de cariño por las eficaces recomendaciones con que le tenía prevenido el Rdmo. P. Antonio Bremond, Maestro General de la Orden. Empezaba el P. López á hablar de su encargo cuando el P. Ricchini, tomándolo de la mano lo condujo á una Capilla secreta en donde acostumbraba celebrar la Santa Misa, y mostrándole una Imagen de la Virgen de Guadalupe en el Altar le dijo: "Tiempo ha que venero esta venerable Imagen, encantado por el atractivo de su Divina belleza, aunque ignorante de su advocación; gracias á Dios que por medio de V. R. me ha descubierto su precioso origen." Concluyó la visita con animar al P. López á presentarse al Papa. La Imagen que veneraba el P. Ricchini en su Oratorio privado parece que sería la que en 1660 fué mandada á Roma: como se colige de lo que el P. Lazcano escribe en la Vida del P. Juan Antonio Oviedo. (Lib. IV, cap. 4, y § 4.)

Por estas y otras felices providenciales coincidencias que le descubrieron, á su parecer, la protección de la Virgen, el P. López solicitó una audiencia privada del Papa.

III

Benedicto XIV tenía, como la tuvo Pío IX, una afabilidad verdaderamente paternal que luego abría á la confianza los corazones de los que eran admitidos á su presencia: y por los excelentes informes que ya tenía del P. López, le recibió con muestras de benevolencia singular y le animó á exponer de viva voz con todos sus pormenores todo lo que se refería á la Aparición. Esto es lo que deseaba el Procurador de los mexicanos: habló pues con aquel ardor de afecto con que un tierno hijo habla en favor de su madre: y como era de carácter vivo y muy elocuente, oíale el Papa con mucha atención y señales de interés y satisfacción. Y llegando al punto de la relación de la Aparición, en que Juan Diego desplegó su tilma delante del Santo Obispo Zumárraga, de repente con permiso de Su Santidad tomó en la puerta de la antesala en donde le tenía prevenido y enrollado, el lienzo pintado por Cabrera, y cual otro Juan Diego desplególo ante el Papa "hé aquí, Padre Santo," prosi-

guió lleno de un entusiasmo indescriptible, "hé aquí cómo la Virgen Madre de Dios se apareció á los Mexicanos." A la vista de la Santa Imagen quedóse sorprendido y como suspenso el Papa y enterrecióse hasta las lágrimas, y después de un breve silencio preguntóle al P. López: *¿Así es?* Sí, Beatísimo Padre, respondió el P. López; pero no digo bien, añadió, no es así; porque esta copia aunque esté sacada por el más diestro pincel de México, no es más que un borrón en comparación del divino original. Y habiéndola el Papa examinado con más atención pronunció aquellas palabras: *non fecit taliter omni nationi*: no hizo así la Madre de Dios con otras naciones: ¹ lo que debe entenderse haber dicho Benedicto XIV con respecto á la Santa Imagen: pues con respecto á las Apariciones, no hay nación católica que no cuente con algunas de estas sobrenaturales manifestaciones de la Madre de Dios. La singularidad de la Aparición de la Virgen á los mexicanos consiste en que la misma Virgen les dejó milagrosamente pintada en la tosca tilma de Juan Diego la manera y el semblante en que se apareció.

Aceptó con benevolencia el Padre Santo, el obsequio que con aquel lienzo le hicieron los mexicanos y dando al P. López buena esperanza del pronto y feliz resultado de su negocio, dió fin á esta

¹ En el Opúsculo impreso en Guadalajara, año de 1884, se dijo en la página 304 que Benedicto XIV fué el *primero* en aplicar estas palabras del Salmo á la Santa Imagen en la ocasión que acabamos de referir. Basta, á decir verdad, tener buen sentido y algún conocimiento de la Historia de la devoción y culto de la Virgen de Guadalupe para entender que Benedicto XIV fué el *primero*, no ya por prioridad de *tiempo* sino por prioridad de *autoridad* en hacer aquella aplicación: y de esta *autorizada* aplicación se originó el que dichas palabras formasen como el Escudo de Armas de la Iglesia Mexicana. Sabido es que el P. López trata de México á Roma ya compuesto el Oficio y Misa propia de la Virgen de Guadalupe, en que se aplican á la Santa Imagen, se entiende) aquellas palabras. Sabido es también, que el P. Florencia, estando en Roma por el año de 1670, hizo allí acuñar medallas de la Virgen de Guadalupe con las palabras citadas. Véase lo que sobre este punto se discutió en la "Defensa de la Aparición....." Puebla, 1893, págs. 25-29. No se trataba, pues, de prioridad de tiempo.

Nótese, en fin, que los pormenores de esta Audiencia constan de lo que el mismo P. López, vuelto á México, refirió no sólo á los de la Compañía, y uno de ellos, el P. Lazcano, los dejó registrados en la vida del P. Oviedo y el P. Mañero en la vida del P. López, sino también á otros de la ciudad, especialmente á su discípulo el Canónigo Torres, el cual hizo mención de ellas en el sermón que en honor de la Virgen de Guadalupe predicó el año de 1756, como más adelante se dirá. Véase también la obra del Ilmo. Sr. Vera, impresa en Querétaro en 1882, págs. 505-513.

primera audiencia. Y para que aquella Santa Imagen estuviese con más veneración, á los pocos días el Soberano Pontífice la mandó como regalo á las Religiosas de la Visitación: como si quisiera dar á entender que así como la Virgen Madre de Dios había visitado en vida á su parienta Santa Isabel, así había desde el cielo visitado con su Aparición á la naciente Iglesia Mexicana, dejándole una prenda de su maternal benevolencia en su milagrosa Imagen. Y lo que es más, este mismo pensamiento se expresa en la Misa que luego se aprobó en honor de la Virgen de Guadalupe. Pues la Misa está tomada de la fiesta de la Visitación. Mucho gusto tuvo el P. López al oír tal soberana disposición; pero antes que llevasen á las Religiosas Salesas la Santa Imagen, hizo que fuese puesta en un riquísimo marco que de intento había traído de México. Formábase el marco de las más preciosas maderas del país y llevaba en los cuatro lados ó extremidades unos sobrepuestos muy bien labrados de plata viva. Excusado es decir el gozo con que aquellas hijas de San Francisco de Sales recibieron tal don y de tal mano: desde entonces tuvieron á la Virgen de Guadalupe por su Patrona, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá. Basta por ahora decir que estas Religiosas fueron las primeras en pedir al Papa Benedicto XIV el permiso de celebrar el 12 de Diciembre con el Oficio y Misa propia que acababa de aprobar; y al presente, la Santa Imagen de la Patrona de los mexicanos se venera en la Iglesia de las Salesas en el Monte Aventino, en donde tuvieron que recogerse en estos últimos tiempos.

Había dado ya orden el Papa á la Congregación de Ritos de ocuparse con preferencia en el examen de la súplica y documentos presentados por el P. López; y había también dado aviso á los Prelados que le asistían en la Antesala, que luego que se presentase el P. López se le diera aviso para que sin demora fuese introducido. Con esta ocasión pudo el P. López hablar más de una vez con el Sumo Pontífice, el cual le apreció tanto que quiso informarse de muchas otras cosas relativas á la Iglesia en estas remotas regiones. A los pocos días el Secretario de la Congregación de Ritos manifestó al P. López que examinados todos los documentos presentados quedaba plenamente demostrada la verdad de la Aparición: que los otros documentos recogidos en Roma, á saber: Relaciones históricas de la Aparición, impresas en italiano, medallas y estampas

acuñadas y grabadas en Roma desde años atrás, demostraban muy bien la publicidad del portento y la devoción que había á la Virgen de México en Italia, España y otros reinos. Lo propio debía decirse de las Bulas Pontificias y Reales Cédulas de los Monarcas Católicos acerca de la erección de la Colegiata en el Santuario, ó de la fundación de la Real Congregación de la Guadalupe de México en Madrid. Pero, añadía, como de todo esto no consta que haya sido propuesta en los años antecedentes la Súplica para el Oficio y Misa Propia, no se podía expedir ningún decreto con que se aprobara el Rezo litúrgico que había presentado. Respondió el P. López que en dos ocasiones se había ya elevado á la Sede Apostólica la Súplica formal y expresa para conseguir el Rezo; la primera en 1663 al Papa Alejandro VII, la segunda por el de 1667 á Clemente IX, su inmediato sucesor. Replicó el Secretario de la Congregación que nada de esto constaba en los documentos presentados, y que nada tampoco había encontrado en los Archivos. Estando seguro el P. López de que realmente habían llegado á Roma estas peticiones formales, con permiso del Secretario procuró que el Archivero, ayudado de otro revolviere con más atención los estantes del Archivo y registrara los Depósitos de las oficinas para encontrarlas. Todo trabajo inútil: nada se halló! En esta perplejidad supo el P. López que corría en Roma traducida al italiano una Relación de la Aparición, y con la Relación iba también traducida la Súplica elevada á la Sede Apostólica, y que los Padres del Colegio Romano podrían darle razón de ella. Corre luego á buscarla en la vasta Biblioteca del Colegio; la encontró registrada y anotada en el Catálogo de los libros; y cuando lleno de alegría fué á buscarla en el estante señalado, ni allí ni en otros la encontró. Y he aquí al buen Padre lleno de pena y abatido por el temor de que todo había de fracasar; pues no había que pensar en que la Congregación de Ritos transigiera en lo más mínimo. No sabiendo qué hacer se fué á solicitar del Secretario del Cabildo Vaticano una copia del Decreto de 11 de Julio de 1740, de que se habló en el Capítulo antecedente (pág. 55); la consiguió muy pronto; pero en nada pensó que pudiera aprovecharle; pues lo que necesitaba era la noticia de la formal Petición presentada ya para el Rezo; y ésta por más investigaciones y pesquisas y preguntas que hiciese, no parecía! Volvióse, pues, un Sábado por la mañana el P. López muy triste y pensativo

á la casa Profesa, y pasando por una de las calles más frecuentadas de Roma, los gritos de un vendedor de libros, que casi á sus oídos iba repitiendo: "*Libri vecchi, libri vecchi*; Libros viejos, libros viejos," le despertaron de los tristes pensamientos, en que iba abismado, y más bien para librarse de las molestias del portiado vocinglero, que por ganas que tuviese de comprar libros, dió una ojeada á unos que llevaba abiertos. Mas ¿cuál fué su sorpresa, cuando en uno de ellos halló nada menos que lo que tanto deseaba? Era precisamente la Relación escrita por el Prelado Romano Anastasio Nicoselli, de la cual hemos hablado en el Cap. XX del Libro primero de esta Historia, y en la cual se citaba hasta el número que lleva el cuaderno de Escrituras Auténticas mandadas á Roma á Alejandro VII y Clemente IX "notado al margen con el número 3971." En este hallazgo inesperado vió el P. López la mano de su Patrona, que ocurría á socorrerle como y cuando menos lo pensaba, porque este Documento tan irrefragable dió la victoria al P. López; pues en él se exaltaba á la mayor autoridad la notoriedad del milagro y de las historias relativas: se desvanecía de todo punto la objetada dificultad de no haberse jamás entablado en Roma el asunto de la formal petición del Rezo Guadalupeño; y más, cuando el libro del Prelado Nicoselli, por su autor, por la autoridad del Maestro del Sagrado Palacio Apostólico, al cual iba dedicado, por el idioma, lugar, año de impresión que fué el de 1681, era un evidente testimonio que hacia indudable su imparcialidad, y con tantos pormenores refería el hecho de haber por dos veces la Nación Mexicana elevado á la Sede Apostólica sus súplicas para la concesión del Oficio y Misa propia en honor de su Patrona Santa María Virgen de Guadalupe.

Excusado es decir si el buen vendedor de libros viejos hizo su Agosto, pues el P. López le dió el triple y más de lo que pedía. Sin perder tiempo hace encuadernar el libro de Nicoselli, con el testimonio del Cabildo Vaticano sobre la coronación de la Santa Imagen, y se pone á escribir una bien meditada súplica al Papa Benedicto XIV. En esta súplica, que como veremos, mereció ser insertada en la Bula pontificia, el P. López después de haber referido las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, la devoción siempre creciente de los mexicanos á la Santa Imagen, los milagros y beneficios recibidos, los templos, á cual más suntuoso, erigidos, la

Jura Patronal y la erección de la insigne Colegiata: en nombre de los mexicanos, cuyos Poderes especiales habia presentado, pidió al soberano Pontífice estas cinco cosas: que su Santidad se sirviese confirmar con Autoridad Apostólica la elección de la Santísima Virgen María en su milagrosa Imagen de Guadalupe como Patrona Principal de toda la Nación: de aprobar el Oficio y Misa propia, añadiendo al fin de la sexta Lección una breve noticia de la Aparición y de la Jura Patronal; de conceder Indulgencias plenas y parciales al Santuario de Guadalupe y á la Capilla del Cerro en donde por la primera vez la Virgen se apareció: de conceder también Indulgencias semejantes á la Congregación erigida en dicho Santuario: de confirmar finalmente en perpetuo el privilegio ya concedido del Altar de *Anima*.

Luego llevó la Súplica y el Libro de Nicoselli al Papa, al cual mucho gustó el incidente del vendedor de libros, que de tantos apuros sacó al P. López. El 24 de Abril de 1754 la Congregación de Ritos expidió el Decreto con que "aprobaba el Oficio y Misa propia en honor de la Beatísima Virgen María, bajo la advocación de Guadalupe, Patrona Principal del Reino de Nueva España ó México, para el día 12 de Diciembre con Rito doble de primera clase con Octava." Recibido el Decreto, el P. López hizo imprimir centenares y millares de ejemplares del Oficio y Misa con el Decreto de la Congregación en la Tipografía de la Cámara Apostólica; y los despachó de antemano á México, como primera señal del amparo de la Virgen en sus trabajos. Todavía en estos años se ven en México varios ejemplares de dicha Edición Romana: cuya portada lleva en medio la Imagen de la Virgen de Guadalupe con las palabras: *non fecit taliter omni nationi* y en el principio el letrero: *Officium in Festo B. M. Virginis de Guadalupe Mexicana. Romæ MDCCLIV . . .* En este mismo tiempo el P. López hizo reimprimir muchos ejemplares de la Relación antigua que habia encontrado en Roma; y á él también se atribuye otra Relación latina impresa en Madrid para que en todos los reinos de Europa fuese más y más conocida la Patrona de los mexicanos.

En Roma por la Semana Santa tiene lugar la bendición de los *Agnus Dei* tan conocidos y venerados en el mundo católico. Estos devotos objetos son de cera bendita, y llevan por un lado la Imagen del místico Cordero de Dios, y por el otro la de la Virgen, ó

bien de los Apóstoles y otros Santos. Discurrió el P. López que no le sería difícil conseguir de la benevolencia del Papa el que en la Semana Santa de aquel año le bendijesen *Agnus Dei* con la Imagen de la Virgen de Guadalupe. Fuese, pues, á pedirle esta gracia: pero el Padre Santo al oír la gran muchedumbre que de tales devotos objetos deseaba el P. López, mostró dificultad en concederle tan gran cantidad, temeroso de que la gran copia de ellos disminuyese la debida veneración, (*id causatus á magna copia huiusmodi sacris imminui, reverentiam*). A lo que el P. López contestó: Beatísimo Padre: puedo asegurar á Vuestra Santidad, sin sombra de exageración, que los mexicanos tienen mucha, muy mucha veneración á estos objetos piadosos, por venir de Roma y del Padre Santo, como ellos dicen. Porque estos *Agnus Dei* puestos en relicarios de oro ó de plata, ó son colocados en los Altares, ó bien, si son de pequeño tamaño, encerrados en estuches de oro, llévanlos las señoras principales al cuello colgados de una cadenilla de oro; y nadie que no sea sacerdote se atreve á tocarlos fuera de sus estuches. Admiróse el Papa de tanta piedad y devoción, y para promoverla concedió con positiva satisfacción y contento todo lo que el P. López había pedido. Esto no dejó de asombrar á los de la Corte Romana: porque decían, es la primera vez quizás que se labran ceras *Agnus Dei* que lleven Imágenes de particular devoción de una Provincia ó nación. También al presente se conservan en México estos *Agnus Dei*.

El 25 de Mayo del propio año de 1754 se expidió la Bula Pontificia, en que Benedicto XIV no sólo confirma con autoridad apostólica la elección que los mexicanos hicieron de la Virgen de Guadalupe por Patrona nacional, sino que el mismo sumo Pontífice, en su nombre y con Apostólica Autoridad, ordena, manda y decreta que la mencionada Beatísima Virgen María, bajo la advocación de Guadalupe, sea tenida, invocada y venerada como Patrona de Nueva España: *eandemque Dei Genitricem Mariam de Guadalupe nuncupatam uti principalem Noæ Hispanicæ Patronam et Protectricem habendam, invocandam et colendam esse statuimus, declaramus atque iubemus*. De esta Bula también el P. López hizo imprimir muchos ejemplares en la Tipografía de la Cámara Apostólica; y en otro Capítulo, Dios mediante, daremos la traducción.

Sólo, por conclusión, se nos permitirá aquí una breve reflexión.

Si por acaso, en lugar de la confirmación apostólica, el Sumo Pontífice hubiese juzgado conveniente diferir para otra ocasión el despacho de la Bula hasta que fuesen elevadas á la Sede Apostólica nuevas y repetidas instancias, como de ordinario se estila en casos semejantes, los pocos opositores que por su desgracia niegan la Aparición, ¿cuánta fuerza no harían contra ella? Encarecerían que todo un Benedicto XIV, nada menos, el más versado en la ciencia de Ritos, el más crudito en sus dictámenes, el más profundo conocedor de la Disciplina Eclesiástica, el autor en fin de la Obra monumental *De Beatificatione et Canonizatione*, había reconocido, (asi dirían ellos torcidamente) siquiera como dudoso el hecho de la Aparición. Y mientras este mismo Soberano Pontífice con toda su Autoridad apostólica nos manda reconocer é invocar como Patrona principal á la Virgen María de Guadalupe “cuya sagrada Imagen se venera en la Iglesia Colegiata, extramuros de la ciudad de México,” estos infelices hacen punto omiso de este Diploma Pontificio y porfían en su temeridad. ¡Rogüemos por ellos!